



CONREDE

CONSEJO REGIONAL DE DECANOS DE COLEGIOS PROFESIONALES DE AREQUIPA

**JUEGOS DEPORTIVOS
"CONREDE"
2017**

**BASES GENERALES
BASES ESPECÍFICAS POR DEPORTES**

Locales:

Complejo Deportivo "Club de Ingenieros"

Complejo Deportivo "Club de Abogados"

Del 07 octubre al 16 diciembre

2017

JUEGOS DEPORTIVOS “CONREDE” 2017

BASES GENERALES

I DE LA ORGANIZACIÓN

Los Juegos Deportivos CONREDE, son organizados por el Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa (CONREDE) y su realización estará a cargo del Comité Organizador, Asamblea de Decanos, la Asamblea de Delegados, el Comité Técnico, Comisión de Justicia y Tribunal de Honor autónomo.

II FINALIDAD

Los Juegos Deportivos CONREDE propician entre los Profesionales de Arequipa, la organización de actividades deportivas y recreativas, promoviendo a través de la competencia deportiva, la integración fraterna y el desarrollo integral de la persona.

III OBJETIVOS

- 3.1 Estrechar vínculos de amistad entre los Profesionales Colegiados de Arequipa y sus familiares.
- 3.2 Incentivar la práctica deportiva recreativa, dentro de un marco de amistad y confraternidad inter-profesional.
- 3.3 Promover la mayor participación de los Colegios Profesionales de Arequipa.

IV DE LAS NORMAS Y BASES POR DEPORTES

Los Juegos Deportivos CONREDE 2017, se desarrollarán de acuerdo a las presentes Bases Generales y a las Bases y Reglamentos Específicas de cada disciplina deportiva, disposiciones que serán revisadas, analizadas y aprobadas por la Asamblea de Decanos de los Colegios Profesionales miembros del CONREDE 2017, a propuesta del Comité Organizador.

V COMPONENTES DE LA ORGANIZACION

Las instancias administrativas de los Juegos Deportivos CONREDE 2017 son:

5.1. Comité Organizador.-

Compuesto por el Directorio del Consejo Directivo del CONREDE 2017. (Anexo N° 01)

5.2. Asamblea de Decanos.-

Conformado por los 27 Colegios Profesionales que integran el Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de la Región Arequipa (CONREDE). Quienes aprobarán las presentes Bases de los Juegos Deportivos CONREDE 2017. (Anexo N° 02)

5.3. Asamblea de Delegados, es la reunión de los Delegados representantes de los Colegios Profesionales, acreditados por su Colegio Profesional (Delegado y Suplente), será Presidida por el Decano de **Actividades Sociales y Deportivas del Consejo Directivo del CONREDE 2017**. La Lista de los Delegados, 1er. y 2do. Suplentes; la Inscripción se realizará hasta el día 30 de setiembre del 2017. (Anexo 03)

5.3.1 Funciones de los Delegados:

- a) Representar a su Colegio Profesional en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias programadas en el curso de las competencias, por ser el representante Legal acreditado por su Institución.
- b) Participar con voz y voto en las Asambleas de Delegados y en las actividades Deportivas.
- c) Transmitir los acuerdos y/o consultas a su Colegio Profesional.
- d) Aprobar y/o solicitar la modificación de la propuesta del horario de los partidos en las programaciones semanales.
- e) Proponer y/o sugerir modificaciones a las Normas y Bases por Deportes para su aprobación para lo cual debe coordinar con su Decano del colegio profesional correspondiente, para que sea propuesto y aprobado por la Asamblea de los Decanos del CONREDE 2017. Antes del 30 de Septiembre del año en transcurso.
- f) Formar parte de las comisiones especiales que se pudiera conformar y/o proponer en las Asambleas que sean requeridos por el Comité Organizador.
- g) Promover la buena participación y/o presentación de sus equipos en las Ceremonias de Inauguración, en el desarrollo de las competencias y en la fecha de Clausura.
- h) Efectuar las consultas pertinentes a la Comisión Técnica, sobre cualquier duda y/o interpretación de los Reglamentos Deportivos que regirán las competencias deportivas.
- i) Efectuar los procedimientos correctos para anotar los reclamos y/u observaciones, que crean que han sido transgredidos en el desarrollo de las competencias deportivas.
- j) Sustentar los reclamos y/o apelaciones planteados en el curso de las competencias.
- k) Alcanzar los documentos probatorios y/o de descargo que sean solicitados en forma oportuna, sobre las observaciones y/o reclamos planteados en contra de su Colegio Profesional.

5.4. Comité Técnico.-

A cargo de personal contratado por el Comité Organizador. (Anexo 04)

La competencia de sus funciones, esta normado por las Bases Generales y Específicas de cada disciplina deportiva y entre ellas tenemos:

- a) Componentes: Coordinador Principal y un especialista de apoyo.
- b) Encargado de programar, desarrollar, controlar y evaluar las competencias deportivas.
- c) Hacer cumplir las Bases Generales y Específicas de cada disciplina Deportiva, establecidas para la realización de los Juegos CONREDE 2017.
- d) Absolver las consultas técnicas presentadas por los delegados deportivos, según las Bases Generales.
- e) Absolver las consultas reglamentarias referentes a cada disciplina deportiva según corresponda, aplicando lo dispuesto en las Bases Generales y Específicas y de ser necesario con atención a las reglas de juego de las Federaciones Internacionales vigentes.
- f) Emitir Boletines informativos semanales sobre el desarrollo de las competencias.
- g) Comunicar en forma quincenal y por escrito al Comité Organizador el Desarrollo de los Juegos Deportivos del CONREDE 2017.
- h) Designar al equipo de Árbitros que tendrán a su cargo dirigir los partidos de las diferentes Disciplinas Deportivas de "CONREDE" 2017, quienes designarán un responsable por cada disciplina, quienes informarán los resultados y ocurrencias presentadas en forma semanal.

5.5. Comisión de Justicia:

- a) La Comisión de Justicia estará constituida por una Sala de tres miembros, pudiendo ser integrada por Directivos de las diferentes Ligas Deportivas de Arequipa, y los Decanos. La Comisión de Justicia acogerá los reclamos y dispondrán las sanciones a que se hagan acreedores los infractores, **EN PRIMERA INSTANCIA**. Funcionarán de acuerdo a los Reglamentos de las Ligas y/o Reglamentos Deportivos para impartir justicia deportiva.
- b) Es autónoma y tendrá la siguiente organización: Presidente, Secretario y Vocal.
- c) Las funciones y determinaciones que le compete para la resolución de los RECLAMOS, esta normado en las Bases Generales de los Juegos CONREDE 2017, resolverán los reclamos alcanzados, según las Bases Generales y por deportes debidamente presentados y sustentados por los delegados en el tiempo previsto, la resolución deberá ser comunicada antes de la siguiente competencia en la misma disciplina, de los colegios implicados en el reclamo.
- d) LAS APELACIONES que hubieran a los fallos de **PRIMERA INSTANCIA**, serán resueltas en **SEGUNDA INSTANCIA** por el **TRIBUNAL DE HONOR** según las Bases Generales, debidamente sustentados y presentados como está establecido, aplicando los reglamentos de los juegos CONREDE 2017, en caso de ser necesario se acogerán a los Reglamentos que estipulan las Federaciones Deportivas Internacionales según corresponda.
Estos **FALLOS** son **INAPELABLES**, la resolución será comunicada antes de la siguiente competencia en la misma disciplina de los colegios implicados en el reclamo.

5.6. Tribunal de Honor:

- a) Estará conformada por tres (03) Past Decanos Presidentes del CONREDE, con la asesoría de dos deportistas de la Disciplina Deportiva designados por el Comité Organizador.
- b) Es autónomo y tendrá la siguiente organización: Presidente, Secretario y Vocal.
- c) Actuarán en una instancia imparcial; encargados de resolver los incidentes y/o situaciones que se planteen en cuestiones de Ética, en cuanto a la finalidad y objetivos de las Bases Generales, entre los Decanos de los Colegios Profesionales y/o los casos que la Comisión de Justicia eleve a su consideración, siendo sus fallos INAPELABLES.
- d) En la competencia de sus funciones actuarán en base a los informes alcanzados por la Comisión Técnica y/o Comisión de Justicia, resolverán como establecen las Bases Generales aprobadas para los Juegos Deportivos CONREDE.

VI DE LAS SEDES Y CRONOGRAMA DEL EVENTO DEPORTIVO

- 6.1. La Sede Administrativa del CONREDE está ubicada en la calle Sánchez Trujillo 201, Urb. La Perla – Cercado. teléfonos 054-215015 054-285530 (Anexo 20).
- 6.2. Las Sedes Deportivas de los Juegos Deportivos CONREDE 2017, serán los Complejos Deportivos del Club del Colegio de Abogados e Ingenieros.
- 6.3. La duración de los Juegos Deportivos CONREDE, está previsto para 11 semanas, según el siguiente cronograma:

N°	Sedes	Actividades	Fechas
1	Colegio de Abogados	Inauguración	Día Sábado : 07 de Octubre del 2017
		Desarrollo Deportivo	Día Sábados : 14 de Octubre del 2017 21 de Octubre del 2017 28 de Octubre del 2017 09 de Diciembre del 2017
2	Club del Colegio de Ingenieros	Desarrollo Deportivo	Día Sábados : 04 de Noviembre del 2017 11 de Noviembre del 2017 18 de Noviembre del 2017 25 de Noviembre del 2017 02 de Diciembre del 2017 d
		Clausura	Día Sábado : 16 de Diciembre del 2017

Nota: se Jugarán algunos días Domingos, los cuales serán comunicados por el Coordinador Técnico.

6.4 Para las disciplinas que se tiene que hacer uso externo de campos o áreas deportivas, se coordinará y comunicará en forma oportuna.

VII DE LOS PARTICIPANTES

La única credencial de participación y acreditación de los deportistas en los Juegos Deportivos CONREDE 2017, será el **CARNET EMITIDO** por su respectivo Colegio Profesional y validado con la fecha de la última recarnetización de cada Colegio Profesional, lo que deberá de comunicarse mediante oficio al CONREDE. El Carnet deberá estar en buen estado de conservación.

7.1. DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

- Podrán participar los Colegios Profesionales de Arequipa que no adeuden a la fecha por ningún concepto al CONREDE y que tengan la condición de hábiles.
- Podrán inscribirse en los Juegos Deportivos CONREDE, los Colegios Profesionales que estén al día en sus aportaciones y otras obligaciones ante el CONREDE hasta el mes de SETIEMBRE 2017.

7.2. DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES

- Participarán los deportistas Colegiados Profesionales, que aportan en Arequipa; acreditados, registrados y habilitados en el padrón enviado por el Colegio Profesional.
- La participación de los deportistas en los JUEGOS CONREDE (será exclusivo para los profesionales egresados de una institución de formación superior universitario que se acojan a las disposiciones legales de las Colegiaturas de los Colegios Profesionales y los Estatutos del CONREDE), acreditados por cada Colegio Profesional.
- Los deportistas Colegiados Profesionales que pertenezcan a 2 ó más Colegios Profesionales, en un año calendario deportivo, podrán participar únicamente por un Colegio Profesional.

VIII DE LOS PADRONES DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES

8.1. Los Colegios Profesionales alcanzarán obligatoriamente sus padrones de profesionales hábiles, en medio magnético actualizado, hasta el día viernes 04 de octubre, deberán entregarlo junto a su Ficha de Inscripción.

8.2. El Padrón de Asociados, deberá estar en orden alfabético, por categorías en concordancia con las disciplinas deportivas y el ítem XI, DE LAS CATEGORIAS, incisos a, b, c, d, e, f, según el modelo

de la plantilla alcanzada por el Comité Organizador y quedará en custodia en la secretaria del CONREDE.

8.3. El Padrón original, así como las actualizaciones deberán consignar: Nombres y apellidos de los colegiados, la fecha de la Colegiación, el número de matrícula y/o Colegiatura, el número de DNI, la fecha de nacimiento.

8.4. Los deportistas Colegiados que no estén considerados en los Padrones y/o en las actualizaciones, hasta el día **viernes 30 de setiembre**; No podrán participar en los Juegos CONREDE 2017.

IX DE LAS INSCRIPCIONES DE LOS COLEGIOS Y DEPORTISTAS PROFESIONALES

9.1. Estará a cargo de los Delegados profesionales debidamente acreditados por su Colegio Profesional, ante el Comité Organizador y en la Sede administrativa Institucional de Turno de los Juegos CONREDE 2017. (Sánchez Trujillo 201 – Urb. La Perla, Cercado)

9.2. El plazo de inscripción para la participación en los diferentes deportes y categorías de los Colegios Profesionales, será del día miércoles 04 de octubre del 2017, hasta las 19.00 horas en forma INDEFECTIBLE.

9.3. Se llevará a cabo a través de una solicitud en papel membretado del Colegio Profesional dirigida al Comité Organizador.

- Se deberá adjuntar la ficha de Inscripción oficial (Anexo N °07), en la cual detallarán las disciplinas deportivas y categorías en las cuales participara su Colegio Profesional.
- Se deberá alcanzar obligatoriamente una Reseña Histórica del Colegio Profesional, para ser leída en la Ceremonia Inaugural.
- Deberán determinar el color de uniforme oficial que empleará dicho Colegio en las competencias del presente año. Con el diseño dibujado o fotografiado.
- Señalando la fecha de la última recarnetización de su Colegio Profesional.

9.4. El pago de los derechos de participación de los Colegios Profesionales por las disciplinas deportivas anotadas en la ficha de inscripción, (punto 9.2) será hasta las 19.00 horas del día miércoles 04 de octubre del presente año.

X DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

10.1. Las disciplinas deportivas en competencia serán las siguientes:

N°	DEPORTE	MODALIDADES
1	Ajedrez	Libre participación Damas - Varones
2	Atletismo	Damas y Varones por categorías
3	Balonmano (Handball)	Damas: libre y Varones: libre
4	Básquet	Damas: libre y Varones: libre, mayores y senior
5	Frontón	Damas: libre. Varones: libre, mayores y senior
6	Fulbito	Damas: libre y mayores. Varones: libre, mayores, senior, master y súper master
7	Fútbol	Libre, mayores, senior, master y Súper master
8	Fútbol - Ocho	Master "8" y súper master "8"
9	Natación	Damas y varones , por categorías
10	Tenis de campo	Libre y Senior
11	Tenis de mesa	Damas: libre. Varones: libre y senior
12	Tiro al sapo	Libre (Damas, Varones)
13	Tiro	Damas: libre y Varones: libre
14	Vóley	Damas: libre y mayores. Varones: libre. Mixto: libre
15	Vóley Mixto	Libre

10.2. Para inscribir nuevos deportes y/o habilitar nuevas categorías, los delegados presentarán las nuevas propuestas, coordinado con su Decano, quien definirá su incorporación, y propondrá a la Asamblea de Decanos para la respectiva incorporación o aprobación.

- 10.3. Una vez aceptada la inscripción de un nuevo deporte y/o categoría, se procederá a la elaboración de las bases de dicho deporte así como a la inscripción de los Colegios Profesionales que deseen participar en el mismo, determinándose que si son solo TRES (3) Colegios Profesionales los inscritos, será una competencia de exhibición y si son CUATRO (4) o más la competencia va en forma oficial para el cuadro general de puntajes.
- 10.4. Aquel deporte y/o categoría que por falta de Colegios Profesionales participantes, se dejará de disputar durante dos (2) años consecutivos se considerará para posteriores Juegos Deportivos como nuevo deporte, debiendo recibir el trato indicado en el acápite 10.3.

XI DE LAS CATEGORÍAS

- 11.1. Para los deportistas Colegiados en los Juegos Deportivos CONREDE 2017, de acuerdo al Padrón de Inscripción y al carnet emitido por su Colegio Profesional, se establece las siguientes categorías:

N°	Categoría	Edades
a)	Libre:	18 años a más.
b)	Mayores	De 37 años a 46 años.
c)	Sénior:	De 47 años a 54 años.
d)	Máster	De 55 años a 59 años.
e)	Súper Máster	De 60 años a más.

Nota. Las Edades, cumplidos en el año de la competencia 2017. Estas categorías son válidas para hombres y mujeres.

- 11.2. Los deportistas colegiados profesionales de categoría superior pueden participar en una categoría de menor edad.
- 11.3. Por el contrario un deportista colegiado profesional de categoría menor no podrá participar en una categoría superior.
- 11.4. Los deportistas Profesionales pueden participar en dos categorías. En los individuales hasta tres categorías.

XII DE LAS PROGRAMACIONES

- 12.1 La aprobación y participación en las disciplinas deportivas de los Colegios Profesionales hasta el día lunes 02 de octubre hasta las 18 horas. Para efectuar el sorteo de series y Fixture, de cada disciplina deportiva será el día miércoles 04 de octubre del año en curso a horas 19:00 en las instalaciones del CONREDE – Sánchez Trujillo 201 – Urb. La Perla, Cercado Arequipa.
- 12.2 La programación general de los Juegos Deportivos CONREDE 2017, quedará establecida en sesión de delegados; hasta la segunda fecha se jugará de acuerdo al rol del sorteo del Fixture, a partir de la TERCERA fecha en lo posible se jugará de acuerdo al puntaje acumulado por los contrincantes.
- 12.3 Queda establecido que por ningún motivo se modificará la fecha y orden de la programación de los partidos aprobados en la reunión de delegados, bajo ninguna circunstancia.
- 12.4 En todas las programaciones por disciplina deportiva se permitirá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer partido del inicio de la programación, los siguientes partidos se cumplirán estrictamente de acuerdo a la hora programada. La hora Oficial CONREDE será establecida y proporcionada por el Comité Técnico, tomándose en cuenta la Hora Satelital de Radio Programas del Perú. (HORA DEL ÁRBITRO).
- 12.5 Los deportes en competencia, se sujetarán a las bases específicas de cada disciplina deportiva de los Juegos Deportivos CONREDE 2017.

- 12.6 En caso de que algún problema trascienda, se recurrirá a los Reglamentos Internacionales vigentes y a las modificaciones aprobadas en cada disciplina deportiva.
- 12.7 De suspenderse un partido por INFERIORIDAD NUMÉRICA, el "score" a aplicarse será el mismo de los W.O. y de ser mayor al "score" descrito, quedara este último a favor del ganador.
- 12.8 Las competencias del calendario deportivo, en una disciplina deportiva, deberán de haberse desarrollado por lo menos en un 50 % de los partidos programados, para otorgar puntaje. Caso contrario no aportará puntaje para el tablero general.

XIII DE LA COMPETENCIA

En la mesa de control solo admitirán la inscripción de los deportistas, que se acrediten con el CARNET EMITIDO por su Colegio Profesional (no será válido ningún otro tipo de documento). La competencia de los Juegos Deportivos CONREDE, se desarrollarán de acuerdo al Sistema de Competencia con los siguientes formatos y criterios:

- 13.1. Se necesita como MÍNIMO, la inscripción de cuatro (4) Colegios Profesionales participantes en las disciplinas deportivas establecidas y consignadas en las presentes Bases para considerar una COMPETENCIA DEPORTIVA. A excepción de las disciplinas de Natación y Atletismo que bastará la participación de dos Colegios Profesionales.
- 13.2. De ser hasta ocho (8) los Colegios Profesionales inscritos se jugará en el sistema de una rueda de todos contra todos.
- 13.3. De ser nueve (9) o más, los Colegios Profesionales inscritos, se jugarán en series de clasificación.

13.4. DE LA CLASIFICACIÓN PARA DOS SERIES

1. Los dos primeros de cada serie jugarán en forma cruzada las semifinales.
2. Las FINALES jugarán los ganadores por el primer puesto y los perdedores por el tercer lugar.
3. Los equipos ubicados en el tercer lugar de cada serie, jugarán en partido extra por el quinto y sexto lugar en la Tabla General.

13.5. DE LA CLASIFICACIÓN PARA TRES SERIES

- 13.5.1. Los primeros de cada serie más el mejor segundo clasificado, jugarán las semifinales, por sorteo, quedando en diferentes llaves los equipos de la misma serie.
Para determinar el mejor segundo y demás puestos, se tomarán en cuenta las regulaciones correspondientes de cada deporte.
- 13.5.2. Las FINALES jugarán los ganadores por el primer puesto y los perdedores por el tercer lugar. Los otros segundos de cada serie jugarán en partido extra por el quinto y sexto lugar en la Tabla General.
- 13.5.3. En las disciplinas deportivas de Frontón, Tenis de Mesa y Tenis de Campo, debe de jugarse obligatoriamente los partidos "singles", si el partido está empatado 1 a 1 y para definir al ganador se jugará el partido de dobles para el desempate.

XIV DE LOS WALKOVER (ausencia):

- 14.1. Cuando se produzca W.O. en un partido, se otorgará al Colegio Profesional ganador, los siguientes Score (puntuación):

	Disciplina	Scores (puntuación):
a)	Básquet	20 - 0
b)	Balonmano (handball)	10 - 0
c)	Fútbol	2 - 0
d)	Fulbito	2 - 0
e)	Voleibol	2 - 0 (25 - 0; 25 - 0)
f)	Frontón	2 - 0 (15-0; 15-0)
g)	Tenis de Mesa	2 - 0 (11-0; 11-0)
h)	Tenis de Campo	2 - 0 (6 - 0; 6 - 0)
i)	Frontón	2 - 0 (15 - 0; 15 - 0)
j)	Lanzamiento de sapo	

- 14.2. El Colegio Profesional que incurra en W.O. será penalizado con menos puntos en la tabla de posiciones, según se detalle en las bases por deportes.
- 14.3. Cuando un Colegio Profesional incurra en (1) W.O. en alguna disciplina deportiva, pagará una multa de S/. 50.00 (cincuenta nuevos soles), cancelándose su valor antes de jugarse el próximo partido, de no ser cancelada la multa se le duplicará los valores.
- 14.4. Cuando un Colegio Profesional incurra en dos (2) W.O. en alguna disciplina deportiva. Pagará una multa de S/. 100.00 cien nuevos soles cancelándose su valor antes de jugarse el próximo partido, de no ser cancelada la multa se le duplicará los valores.
- 14.5. El Colegio Profesional retirado o que se retire de la serie y/o grupo general, mantendrá los resultados obtenidos en el terreno de juego. Los colegios profesionales no anularán scores (puntos) obtenidos y/o perdidos ante el Colegio Profesional eliminado.
- 14.6. Los Colegios Profesionales que no jugaron frente al Colegio Profesional eliminado acumularán el score (puntaje) detallado en el punto 14.1 para la tabla de clasificación de la serie y/o grupo general.
- 14.7. En caso que no se presentara ninguno de los colegios profesionales en competencia la multa será lo que establece las bases para cada colegio respectivamente.

XV DE LOS UNIFORMES

- 15.1. El color y modelo del uniforme será detallado al momento de la inscripción incluyendo una fotografía y/o esquema con los colores característicos de cada uniforme, del colegio profesional participante.
- 15.2. De existir la similitud del color de uniforme entre dos colegios profesionales, se decidirá por sorteo antes del inicio de cada partido y el equipo perdedor usará chalecos.
- 15.3. Los delegados de los Colegios Profesionales participantes en los Juegos Deportivos CONREDE 2017, son RESPONSABLES por la correcta presentación de la camiseta, short y medias de sus deportistas, detallada en su ficha y/o documento de inscripción del colegio profesional descrito en el punto 15.1; en casos pertinentes balón o pelotas, que deben de presentar a los árbitros, antes del inicio de una competencia.
- 15.4. El jugador que no tenga uniforme completo, no podrá participar en la competencia. Uso obligatorio de canilleras
- 15.5. Por ningún motivo se permitirá la participación de jugadores que tengan diferente color de uniforme, al inscrito oficialmente al inicio de los Juegos Deportivos CONREDE 2017.

XVI DE LOS RECLAMOS

- 16.1. Los reclamos serán planteados por el Capitán del equipo o el Delegado acreditado por cada Colegio Profesional, por escrito en el reverso de la planilla de juego, hasta minutos después de finalizado el partido, solicitando autorización al árbitro principal y al delegado de mesa,

- previo pago de los derechos al encargado de la mesa de control. De ser posible deberá comunicar la reclamación al delegado y/o algún representante del Colegio reclamado.
- 16.2. La sustentación de los reclamos, con las pruebas correspondientes, se efectuarán hasta las 48:00 horas del primer día hábil de la conclusión del partido.
- 16.3. **RECLAMOS POR SUPLANTACIÓN:** estos solo se aceptarán hasta 48 horas de concluido el partido en presencia del señor Arbitro principal de cada disciplina deportiva, el mismo que asumirá la responsabilidad del acto realizado.
- a) Ante reclamos de una supuesta suplantación, el delegado o capitán reclamante solicitará a la mesa de control retener el carne del Colegiado del supuesto infractor, previa verificación con el árbitro antes de concluir el partido y el deportista reclamado deberá anotar su DNI y registrar su firma y huella digital personal en el reverso de la planilla de juego.
 - b) Si el jugador se rehusara a anotar su nombre, su DNI y firmar en la planilla de juego, quedará automáticamente comprobada la suplantación.
- 16.4. **DESCARGOS:** Ante el reclamo planteado por la supuesta suplantación, el Decano del Colegio Profesional infractor, presentará ante el Comité Organizador la fotocopia legalizada del diploma profesional de graduación, el certificado o título de colegiatura del deportista cuestionado, teniendo como plazo hasta las 48 horas del siguiente día hábil al reclamo.
- 16.5. **RECLAMOS DE MENOR CATEGORÍA:** Se hará hasta antes de concluirse el partido en presencia del señor Arbitro principal de cada disciplina deportiva, el mismo que asumirá la responsabilidad del acto realizado.
- a) Ante reclamos de una supuesta participación de menor de categoría, el delegado o capitán reclamante solicitará a la mesa de control retener el carne del Colegiado del supuesto infractor, previa verificación con el árbitro antes de concluir el partido y el deportista reclamado deberá anotar y presentar su DNI y registrar su firma y huella digital en el reverso de la planilla de juego.
 - b) Si el deportista se rehusara a anotar su nombre, su DNI y firmar en la planilla de juego, quedará automáticamente comprobada la infracción.
- 16.6. **DESCARGOS:** Ante el reclamo planteado por la participación de uno de menor de edad, el Decano del Colegio Profesional infractor, presentará ante el Comité Organizador la fotocopia legalizada del documento de identidad y documentos de la colegiatura y otros que acrediten su Categoría.
- 16.7. **RECLAMOS DE NO COLEGIADOS:** Se hará hasta antes de concluirse el partido en presencia del señor Arbitro principal de cada disciplina deportiva, el mismo que asumirá la responsabilidad del acto realizado.
- a) Ante reclamos de una supuesta participación de UN NO COLEGIADO, el delegado o capitán reclamante solicitará a la mesa de control retener el carne del Colegiado supuesto infractor, previa verificación con el árbitro antes de concluir el partido y el deportista reclamado deberá anotar y presentar su DNI y registrar su firma y huella digital en el reverso de la planilla de juego.

- b) En caso de duda sí el deportista colegiado profesional no fuera, y se rehusara a anotar su nombre, su número de DNI, firmar en la planilla de juego, y colocar su huella digital quedará automáticamente comprobada la infracción, no tiene lugar a reclamación alguna.

16.8. **DESCARGOS:** Ante el reclamo planteado por la participación de UN NO COLEGIADO, el Decano del Colegio Profesional reclamado, presentará ante el Comité Organizador la fotocopia legalizada del TITULO PROFESIONAL y el DIPLOMA de la COLEGIATURA mas el documento de identidad, del supuesto infractor.

16.9. **DE LAS APELACIONES.-** La sustentación de las apelaciones se efectuarán hasta las 18:00 horas del primer día hábil de recibida la Resolución de la primera instancia.

16.10. **DE LAS INSTANCIAS:** Los fallos de los reclamos presentados, tendrán las siguientes instancias y plazos:

- a) Primera Instancia del RECLAMO: Fallo en 24 horas y antes del desarrollo de la siguiente fecha programada.
- b) Segunda y última instancia de la APELACIÓN: Fallo en 24 horas.

XVII DE LAS SANCIONES

17.1. Tarjetas amarillas:

- 1. Son acumulativas.
- 2. Dos (2) tarjetas amarillas inhabilitan automáticamente una fecha.

17.2. Tarjetas rojas:

- 1. Una tarjeta roja inhabilita una fecha, o más en concordancia a la falta y a la determinación de la Comisión de Justicia y cuando sea el caso del Tribunal de Honor.
- 2. La tarjeta roja no inhabilitará la acumulación de tarjetas amarillas.
- 3. Tres expulsiones (tarjetas rojas) inhabilitará al infractor por el resto de la competencia en su disciplina deportiva.

17.3. De la Suplantación de jugadores, participación de Menor Edad y/o de un No Titulado o la falsa acreditación de los deportistas en transgresión del capítulo VII.

- 1. El Comité Organizador solicitará por escrito al Consejo Regional de Decanos llamar la atención en Asamblea de Decanos; al Decano del Colegio Profesional Infractor.
- 2. Se eliminará de la disciplina deportiva, donde se produjo la falta al Colegio Profesional infractor.
- 3. Se solicitará el cambio inmediato y suspensión de dos años en sus funciones al delegado causante de la infracción.
- 4. Se retirará de toda la competencia deportiva al Colegiado que permitió la suplantación, o la participación de un Menor de Edad y/o un Profesional No Titulado.
- 5. Además se sancionará económicamente al Colegio Infractor con un monto de S/ 1,500.00 (un mil quinientos nuevos soles).
- 6. El deportista colegiado profesional de menor edad, que participe en una categoría superior, será separado de todas las competencias de los Juegos Deportivos CONREDE 2017.

7. El Colegio Profesional infractor perderá los puntos del partido en la disciplina deportiva y categoría, que se detectó la falta y se considerará "Walk Over" (ausencia), para todos sus efectos.

XVIII INAUGURACIÓN, DESARROLLO Y CLAUSURA DEL EVENTO DEPORTIVO

18.1. INAUGURACIÓN:

- a) Cada Colegio Profesional se presentará a la ceremonia de Inauguración y durante el desarrollo de los Juegos Deportivos CONREDE 2017, correctamente uniformados.
- b) La inauguración de los Juegos Deportivos CONREDE, será el día sábado 07 de octubre a las 12.00 horas, en la Sede Deportiva del Club del Colegio de Abogados
- c) Las delegaciones de los Colegios Profesionales deberán ser integradas solamente por los directivos, delegados y/o deportistas COLEGIADOS, no se permitirá la participación de grupos, familiares o personas contratadas para participar en la alegoría inaugural. Caso contrario no se tomará en cuenta al Colegio Profesional para la calificación del Concurso de Inauguración.
- d) La Premiación, se dará de acuerdo al puntaje calificado por el Jurado, en base a criterios de evaluación (Uniformados, mascota, mensaje y/o panel de la ceremonia de inauguración). Cuyo premio se entregará en el día de la Clausura, en el siguiente orden: Primer lugar, Segundo lugar y Tercer lugar.
- e) Antes de la ceremonia de inauguración se programará partidos oficiales en las diferentes disciplinas deportivas.
- f) De la Juramentación de los deportistas: El encargado será designado a propuesta de los Delegados, previa inscripción de postulantes de cada Colegio Profesional, con una reseña del perfil del deportista propuesta para la elección en la Asamblea de Delegados.
- g) Del encendido de la Antorcha: EL encargado será designado a propuesta a propuesta de los Delegados, previa inscripción de postulantes de cada Colegio Profesional con una reseña del perfil del deportista propuesta para la elección en la Asamblea de Delegados. Que será acompañado de una delegación de representantes de cada Colegio Profesional propuestos anteriormente
- h) Los Colegios Profesionales pueden proponer actividades culturales, sociales, turísticas u otros para la Ceremonia de Inauguración, lo cual deben comunicar con una semana de anticipación para su programación oficial.

18.2 DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO

- a) Durante el desarrollo de las ONCE (11) fechas de acuerdo al cronograma y las otras fechas externas. Se observará la participación e identificación de cada Colegio Profesional apoyando a sus equipos así como Barras u otros.
- b) Los Colegios Profesionales pueden proponer actividades culturales, sociales, turísticas u otros, lo cual deberán de comunicar con una semana de anticipación para su programación oficial.

18.3 CLAUSURA:

- a) La ceremonia de de clausura será el día sábado 16 de diciembre en la Sede Deportiva del Club del Ingeniero.
- b) La Premiación se otorgará en la fecha de Clausura.
- c) Los Colegios Profesionales pueden proponer actividades culturales, sociales, turísticas u otros para la Ceremonia de Clausura. lo cual deben comunicar con una semana de anticipación para su programación oficial.

XIX DEL PUNTAJE

- 19.1. En los Juegos Deportivos CONREDE, se premiará como CAMPEON GENERAL al Colegio Profesional que acumule mayor puntaje de acuerdo a la escala de puntajes de la Tabla General.
- 19.2. Los Colegios Profesionales ubicados del primero al décimo lugar por disciplina deportiva, se adjudicarán en la tabla general el siguiente puntaje:

CUADRO DE PUNTAJES GENERAL	
Primer puesto	20 puntos
Segundo puesto	16 puntos
Tercer puesto	12 puntos
Cuarto puesto	8 puntos
Quinto puesto	6 puntos
Sexto puesto	5 puntos
Sétimo puesto	4 puntos
Octavo puesto	3 puntos
Noveno puesto	2 puntos
Décimo puesto	1 punto

- 19.3. De producirse empate en el primer lugar y de más puestos, la ubicación se determinará por los primeros puestos, segundos puestos y así sucesivamente logrados por disciplina deportiva, hasta romper la paridad de los colegios empatados.

XX DEL REGIMEN ECONÓMICO

- 20.1. **DE LAS INSCRIPCIONES.-** Para los Juegos Deportivos CONREDE, los derechos de inscripción son fijadas por el Comité Organizador, dependiendo de la cantidad de disciplinas deportivas y categorías en las que participe cada Colegio Profesional para el año y será de la siguiente manera:
- La INSCRIPCIÓN por **disciplina** deportiva y **categoría** será de S/. 20.00 soles c/u.
 - Los Colegios Profesionales que participen hasta en 5 disciplinas deportivas y categorías cancelarán el 50 % del importe total de la inscripción.
- 20.2. **DE LAS MULTAS.-** El monto de las multas por tarjetas amarillas será de S/. 10.00 soles y/o por rojas será de S/. 30.00 soles; cancelándose su valor antes de jugarse el próximo partido, de no ser cancelada la multa se le duplicará los valores y de persistir la falta, el caso pasará al Tribunal de Honor, para su tratamiento.
- 20.3 **DE LOS RECLAMOS.-** El monto por derecho de reclamo será de S/. 90.00 soles y serán entregados en primera instancia al personal de la mesa de control, posteriormente la Tesorería del CONREDE extenderá el recibo respectivo.
- 20.4. **DE LAS APELACIONES.-** El monto por APELACIÓN será S/. 50.00 soles y cancelados en la tesorería del CONREDE
- 20.5 **DEL ARBITRAJE.-** De la siguiente forma:

- a) El costo por concepto de arbitraje en la clasificación, se determinará de acuerdo al número de Colegios Profesionales inscritos por cada disciplina deportiva en forma proporcional.
- b) El arbitraje correspondiente a las finales y semifinales será cubierto por los Colegios Profesionales que accedan a dicha instancia del campeonato.

XXI DE LA PREMIACIÓN

La premiación se efectuará en la Ceremonia de Clausura, otorgándose los siguientes premios y trofeos:

- 21.1 "TROFEO CONREDE" al Colegio Profesional declarado CAMPEON GENERAL de los Juegos Deportivos CONREDE, el que retendrá dicho trofeo hasta el año siguiente.
- 21.2 Se adjudicará en forma definitiva el TROFEO CONREDE, el Colegio Profesional que logre campeona en tres ediciones consecutivas o alternadas en los Juegos Deportivos CONREDE, dicho trofeo se disputará a partir de este año 2017.
- 21.3 Los campeones por disciplina deportiva y los que ocupen el segundo y tercer lugar, serán premiados con trofeos.
- 21.4 El comité organizador se reserva el derecho de establecer premios estímulo a los deportistas más destacados, así como el premio FAIR PLAY (Juego limpio) en damas, varones y mixto.
- 21.5 El comité organizador se reserva el derecho de establecer premios estímulo a los Colegios Profesionales que participan y se identifican con sus equipos en los Juegos Deportivos del CONREDE.

XXII DISPOSICIONES FINALES

Las Normas y disposiciones generales de los JUEGOS DEPORTIVOS CONREDE 2017 que no estén contempladas en el presente documento se adecuarán para las competencias del próximo año.

DISCIPLINAS COLECTIVAS

DISCIPLINA	Sexo	CATEGORÍA
F U T B O L	Varones	Todas las Categorías

1. Del Sistema de Juego

- 1.1. El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo V de las BASES GENERALES.
- 1.2. El tiempo de juego será para cada categoría el siguiente:
 - Libre y Mayores 2 tiempos de 30 minutos c/u y 05 minutos de descanso.
 - Seniors, Master "8" y Súper Master "8"; 2 tiempos de 25 minutos c/u y 05 minutos de descanso.
- 1.3. Para determinar la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones, al final de la competencia (serie única) o al final de la etapa de clasificación (más de una serie), se tomará en cuenta:
 - 1.3.1 Puntaje.
 - 1.3.2 Si hubiera dos equipos igualados en puntaje, se jugara un partido extra, para definir la ubicación de los equipos, para primer, tercero, y quinto lugar.
 - 1.3.3 Si hubiera más de dos equipos igualados en puntaje, se tomará en cuenta:
 - a) El puntaje obtenido en partidos disputados entre los equipos involucrados.
 - b) Diferencia de goles, considerando los partidos disputados entre los equipos involucrados.
 - c) Sorteo
- 1.4. En el caso de existir series, los equipos clasificados disputaran las semifinales y final de acuerdo a lo establecido en el artículo X de las Bases Generales, inc. 10.2 y 10.3.

2. De producirse un empate en los partidos de semifinal o finales, se jugará:

- a) Un suplementario de 05 por 05 minutos sin descanso.
- b) De mantenerse el empate se procederá al lanzamiento de 5 penales.
- c) De mantenerse el empate se continuará con el lanzamiento de penales hasta lograr el desempate.

3. De las inscripciones y cambios.

- 3.1. Al ingresar al campo de juego los futbolistas entregarán su Carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional al árbitro del partido y se presentarán correctamente uniformados.
- 3.2. Para iniciarse el partido, cada equipo inscribirá como mínimo a siete futbolistas debidamente acreditados con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional.
- 3.3. En las categorías: Mayores, Seniors, Master "8" y Super Master "8" se permitirán hasta seis cambios, pudiendo reingresar cada jugador por una única vez, durante el partido.
- 3.4. En la categoría de Menores, se permitirán hasta seis cambios, sin posibilidades de reingreso.

4. Del Puntaje.

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| 4.1. Por partido ganado se abonarán | 03 puntos. |
| 4.2. Por partido empatado se abonará | 01 punto. |
| 4.3. Por partido perdido | 00 puntos. |
| 4.4. Por partido perdido por WO | menos dos puntos (-02) |

5 Disposiciones finales.

- 5.1 Cada equipo se presentará a la hora señalada, con su respectivo balón de competencia oficial.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍA
F U L B I T O	Damas	Libre y Mayores
	Varones	Todas las categorías

2.1. Del Sistema de Juego

- 2.1.1 El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo V de las BASES GENERALES.
- 2.1.2. El tiempo de juego será el siguiente:
- En Varones: Libre, Mayores, Sénior, Máster y Súper Master se jugarán 02 tiempos de 20 minutos c/u, con 05 minutos de descanso.
 - En Damas: se jugarán 02 tiempos de 20 minutos c/u, con 05 minutos de descanso.
- 5.1.3. Para determinar la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones, al final de la competencia (serie única) o al final de la etapa de clasificación (más de una serie), se tomará en cuenta el puntaje obtenido
- 5.1.3.1 Si hubiera dos equipos igualados en puntaje, se jugará un partido extra, para definir la ubicación de los equipos solamente, en el primer, segundo y tercer lugar
- 5.1.3.2. Si hubiera más de dos equipos igualados en puntaje, se tomará en cuenta:
- a) El puntaje obtenido en partidos disputados entre los equipos involucrados.
 - b) Diferencia de goles, considerando los partidos disputados entre los equipos involucrados.
 - c) Sorteo
- 5.1.4. En el caso de existir series, los equipos clasificados disputaran las semifinales y final de acuerdo a lo establecido en el artículo X de las Bases Generales.
- 5.1.4. De producirse un empate en los partidos por semifinal o final se jugará:
- a) Un suplementario de 05 por 05 minutos sin descanso.
 - b) De mantenerse el empate se procederá al lanzamiento de 3 penales.
 - c) De mantenerse el empate se continuará con el lanzamiento de penales hasta lograr el desempate.

5.2. De las inscripciones y cambios.

- 5.2.1. Al ingresar al campo de juego los futbolistas entregarán su Carnet de Juego emitido por CONREDE al árbitro del partido y se presentarán correctamente uniformados.
- 5.2.1. Para iniciarse el partido, cada equipo inscribirá como mínimo a 04 deportistas únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional.
- 5.2.1. En la categoría de Master, Senior y Mayores, se permitirán hasta seis cambios, pudiendo reingresar por una única vez, durante el partido.
- 5.2.1. En la categoría Libre, se permitirán hasta seis cambios, sin posibilidades de reingreso.
- 5.2.1. En Damas, los cambios y reingresos son ilimitados.

5.3. Del Puntaje.

- 5.2.1. Por partido ganado se abonarán 03 puntos.
- 5.2.1. Por partido empatado se abonará 01 punto.
- 5.2.1. Por partido perdido se abonarán 00 puntos.
- 5.2.1. Por partido perdido por WO menos dos puntos (-02)

5.3. Disposiciones finales.

- 5.2.1. Cada equipo se presentará a la hora señalada, con su respectivo balón de competencia oficial.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍA
B A S K E T	Damas	libre
	Varones	Libre, Mayores y Senior

3.1 Del Sistema de juego.

- 3.1.1. El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo V de las BASES GENERALES.
- 3.1.2. Se jugará 04 tiempos de 10 minutos continuados, c/u con descanso de:
 - a) De 02 minutos entre el 1ro y 2do tiempo.
 - b) De 02 minutos entre el 3ro y 4to tiempo, y
 - c) De 05 minutos de descanso entre el 2do y 3er tiempo.
- 3.1.3. El cronómetro de juego, será de tiempo corrido, parando solo en minuto solicitados.
- 3.1.4. Para determinar la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones, al final de la competencia (serie única) o al final de la etapa de clasificación (más de una serie), se tomará en cuenta los criterios adoptados por la FIBA.

3.2 De las inscripciones

- 3.2.1. Cada Colegio Profesional podrá participar hasta con doce (12) jugadores por partido.
- 3.2.2. Al ingresar al campo de juego, los deportistas entregarán su carne de juego al árbitro del partido y se presentarán correctamente uniformados.

3.3 Para dar inicio a un partido, cada Colegio Profesional inscribirá como mínimo a 04 jugadores únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional.

3.4 Del Puntaje.

- 3.4.1 Por partido ganado se abonarán 02 puntos
- 3.4.2 Por partido perdido se abonarán 01 puntos.
- 3.4.3 Por partido perdido por W.O. menos 01 punto.

3.5. Disposiciones finales.

- 3.5.1 Cada equipo se presentará a la hora señalada con su respectivo balón de competencia oficial.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍA
V O L E Y	Damas	Libre y Mayores
	Varones	Libre
	Mixto	Libre

4.1. Del Sistema de Juego.

- 4.1.1. El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo XIII de las NORMAS GENERALES.
- 4.1.2. Se jugará un mínimo de 02 sets, modalidad "rally point" a 25 puntos, en caso de empate en sets (1-1), se jugará un tercer set a 15 puntos o más, con diferencia de dos puntos en el set.
- 4.1.3. Para la disciplina de vóley mixto, se considera un equipo conformado por un máximo de 03 varones, durante todo el desarrollo del partido, siendo la altura de la malla la correspondiente a varones, 2.43 m.
- 4.1.4. Para determinar la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones, al final de la competencia (serie única) o al final de la etapa de clasificación (más de una serie), se tomará en cuenta los criterios adoptados por la FIBV.
- 4.1.5. En el caso de existir series, los equipos clasificados disputarán las semifinales y final de acuerdo a lo establecido en el artículo X de las Bases Generales, inc. 10.2 y 10.3.

4.2. De las inscripciones y Cambios.

- 4.2.1. Al ingresar al campo de juego los deportistas entregarán su carnet de juego al árbitro del partido y se presentarán correctamente uniformados.
- 4.2.2. Para iniciarse un partido, cada equipo inscribirá como mínimo a cuatro (04) deportistas únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional.
- 4.2.3. Los cambios de jugadores serán ilimitados dentro de lo reglamentado por la FIBV.

4.3. Del Puntaje.

- 4.3.1. Por partido ganado se abonarán 02 puntos.
- 4.3.2. Por partido perdido se abonarán 01 puntos.
- 4.3.4. Por partido perdido por W.O. menos 01 punto.

4.4. Disposiciones finales.

- 4.4.1. Cada equipo se presentará a la hora señalada con su respectivo balón de competencia oficial.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍA
BALONMANO (HANDBALL)	DAMAS	LIBRE
	VARONES	LIBRE

5.1. Del Sistema de Juego

- 5.1.1 El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo V de las BASES GENERALES.
- 5.1.2. El tiempo de juego será el siguiente:
- En Varones: Libre se jugarán 02 tiempos de 10 minutos c/u, con 02 minutos de descanso.
 - En Damas: se jugarán 02 tiempos de 10 minutos c/u, con 03 minutos de descanso.
- 5.1.3. Para determinar la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones, al final de la competencia (serie única) o al final de la etapa de clasificación (más de una serie), se tomará en cuenta el puntaje obtenido.
- 5.1.3.1 Si hubiera dos equipos igualados en puntaje se jugará un partido extra para definir la ubicación de los equipos solamente para el primer, segundo y tercer lugar.
- 5.1.3.2. Si hubiera más de dos equipos igualados en puntaje, se tomará en cuenta:
- d) El puntaje obtenido en partidos disputados entre los equipos involucrados.
 - e) Diferencia de goles, considerando los partidos disputados entre los equipos involucrados.
 - f)Sorteo
- 5.1.4. En el caso de existir series, los equipos clasificados disputarán las semifinales y final de acuerdo a lo establecido en el artículo X de las Bases Generales.
- 5.1.4.1. De producirse un empate en los partidos por semifinal o final se jugará:
- a) Un suplementario de 05 minutos, de seguir en empate se jugará otro suplementario de 05 minutos.
 - b) De mantenerse el empate se procederá al lanzamiento de 5 penales.
 - c) De mantenerse el empate se continuará con el lanzamiento de penales hasta lograr el desempate.

5.2. De las inscripciones y cambios.

- 5.2.1. Al ingresar al campo de juego los balonmanistas entregarán su Carnet de Juego emitido por CONREDE al árbitro del partido y se presentarán correctamente uniformados.
- Para iniciarse el partido, cada equipo inscribirá como mínimo a 03 deportistas únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional.
 - Los cambios de jugadores (damas y varones) y de reingreso serán ilimitados según reglamento internacional de la IHF (International Handball Federation).

5.3. Del Puntaje.

- ✓ Por partido ganado se abonarán 03 puntos.
- ✓ Por partido empatado se abonará 02 puntos.
- ✓ Por partido perdido se abonarán 01 puntos.
- ✓ Por partido perdido por WO 00 puntos.

5.4. Disposiciones finales.

- 5.4.1. Cada equipo se presentará a la hora señalada, los balones serán prestados por la Federación de Handball del Perú.

ISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍA
LANZAMIENTO DE SAPO	Damas, Varones	Libre

1. TÉRMINOS GENERALES

Definición y objeto: Es un juego de puntería (coordinación óculo-manual) que consiste en lanzar y embocar fichas en la boca del Sapo - Vieja o Buchacas y para sumar puntos debe traspasar totalmente la boca de ingreso correspondiente.

2. ALCANCE

Participaran los Colegiados Profesionales, cuya inscripción será a través de sus delegados de Equipo.

3. ORGANIZACIÓN

Es organizado y administrado por el Comité Organizador de los Juegos CONREDE.

4. DE LAS FICHAS:

Un juego de fichas está conformado por diez (10) fichas de bronce y estas serán provistas por el Juez.

5. DEL JUEZ:

- a) El juez será una persona que conozca perfectamente el reglamento.
- b) El juez tiene la responsabilidad de autorizar las fichas con las que se va a jugar el encuentro, controlar y acondicionar el estado de la cancha, como así también alcanzar las fichas al jugador que le corresponda efectuar los lanzamientos.
- c) El juez llevará una planilla de juego en la que se anotará el puntaje de cada ficha acertada por cada participante en la ronda correspondiente y una planilla general.
- d) El público no puede contar los puntos para hacer control.
- e) Los jueces son las únicas personas que pueden estar dentro de la cancha con el jugador.
- f) Los jueces pueden mantener diálogo referentes al juego, consultas, observaciones, reclamos, etc. exclusivamente con los jugadores.
- g) En situaciones extraordinarias donde se torne difícil o imposible verificar alguna jugada, el juez aplicará su criterio, siendo su decisión inapelable.

6. DEL JUEGO:

- a. Cada equipo constará de cinco (5) integrantes como máximo.
- b. Equipo que no se presentara a jugar de acuerdo al FIXTURE (hora de partido) o se presente con menos de tres (3) jugadores, tendrá una tolerancia de 05 minutos y vencido el plazo se declarará perdedor por W.O.
- c. Los participantes lanzarán las fichas al sapo alternadamente y en dos vueltas de diez (10) fichas por cada jugador.
- d. En el caso de quedar iguales los equipos (por ser cada uno ganador de una vuelta) se irá a una vuelta adicional, siendo ganador el equipo que obtenga el mayor puntaje de la última vuelta y se clasificará para la siguiente serie.
- e. Se conformara de una fase de eliminación simple donde se clasificarán los ganadores, para la etapa semifinal, y la final.

- f. En el caso de ser más de 8 equipos los inscritos se conformaran 2 series clasificando los tres primeros de cada serie.
- g. En la serie semifinal el procedimiento de juego será igual que la fase anterior.
- h. Para la serie final el procedimiento de juego será de cuatro vueltas de diez (10) fichas por jugador correspondiendo lanzar a cada jugador diferente, siendo ganador el equipo que obtenga el mayor puntaje.
- i. Se lanzará desde la línea fijada por el Juez. Si esta se pisa o sobrepasa con el pie, se anula la jugada, perdiendo el derecho del tiro y del puntaje de esa jugada.
- j. Una vez lanzada la ficha es absolutamente prohibido moverla de su sitio, excepto cuando:
 - a. Esta cambia de cajón en su trayectoria.
 - b. Es considerada nula por cualquier razón por lo cual el juez la tomará y la arrojará al suelo.
- k. Si un jugador lanza una (1) o más fichas en el momento que no está habilitado, las fichas serán nulas.
- l. Durante el momento de recuento de fichas los jugadores no podrán pasar la línea, salvo autorización del juez.
- m. Las fichas que queden sin ingresar en la parte superior del cajón, se dejaran allí hasta finalizar los lanzamientos. Ídem con fichas que caigan al suelo.
- n. En la zona de lanzamiento solo podrá estar el jugador de turno y el juez.
- o. Ninguna persona podrá ubicarse detrás del juego del Sapo.
- p. Una vez que han finalizado la etapa clasificatoria aquellos que logren clasificar comenzarán de cero puntos a jugar la etapa eliminatoria.
- q. Cada nueva ronda el juez contará las diez (10) fichas antes de entregarlas en mano al siguiente participante.

7. DEL PUNTAJE:

- a. Las fichas que ingresen por delante, directamente a los cajones serán nulas y arrojadas al suelo por el juez.
- b. Si una ficha ingresa y sale por donde ingresó será nula.
- c. Si alguna ficha rebota en la pared u objeto externo al juego de Sapo y luego fuese acertada será nula.
- d. Se contarán los puntos del orificio por el que ingresó la ficha aunque luego cambie de cajón o caiga al piso, quien la reubicara será el juez.
- e. El juez para recontar fichas se parara de costado al juego de Sapo, retirara primero las fichas que fueron acertadas las para en el borde de los cajones del puntaje correspondiente hasta que se tome nota de las mismas y luego recogerá las fichas que no fueron acertadas.
- f. El juez dirá las anotaciones individualmente de cada tiro que realizó en esa ronda inmediatamente después de que terminó de lanzar, y una vez finalizada la ronda por todos los jugadores dará el puntaje de esa ronda a todos los jugadores.
- g. La mesa de control dará los resultados parciales en las rondas que se estipulen y los resultados finales, luego de haber realizado el correspondiente control.
- h. Si un jugador molestara (intencionalmente o no), a un adversario durante el lanzamiento, el juez podrá determinar un nuevo lanzamiento y si en ambos obtiene puntaje el juez optará por el puntaje más alto.
- i. Cualquier reclamo sobre una jugada lo hará el participante de turno o el delegado al juez, en el momento que se efectuó la jugada o inmediatamente posterior a ella, perderá el derecho a reclamar pasadas dos (2) rondas de la jugada en cuestión. No podrá reclamar bajo ningún punto de vista ninguna persona del público.

DISCIPLINAS INDIVIDUALES

DISCIPLINAS	SEXO	CATEGORÍA
A J E D R E Z	Damas y/o Varones	Libre

5.1 Del sistema de juego.

- 5.1.1 Se jugará de acuerdo a la reglamentación vigente de la F.I.D.E.
- 5.1.2 Se iniciará el juego una vez iniciado el sorteo por parte del árbitro, con la presencia de los 4 ajedrecistas, 2 de cada Colegio Profesional.
- 5.1.3 Se aplicará el WO al participante que sobrepase los 15 minutos de tolerancia de la hora señalada para el inicio de la partida.
- 5.1.4 El número de rondas se determinará de acuerdo al número de Colegios Profesionales Inscritos. Se jugará una hora finish (caída de aguja del reloj) por jugador para toda la partida.
- 5.1.5 No será obligatorio anotar el desarrollo de la partida.
- 5.1.6 La planilla de juego será firmada por ambos colegiados después de la partida.

5.2 De las Inscripciones y Cambios.

- 5.2.1 Antes de comenzar una partida, los profesionales colegiados entregarán su carnet de juego al árbitro.
- 5.2.2 Un colegio puede cambiar jugadores de partida a partida.
- 5.2.3 Por cada fecha un colegio podrá inscribir 02 ajedrecistas titulares y 01 suplente. Cinco (05) minutos antes de iniciada la partida se entregará al árbitro dicha inscripción y únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional de cada uno de los jugadores. La hora oficial es la hora del árbitro.

5.3 Del puntaje.

- 5.3.1 Por partidas ganadas se abonarán 01 punto.
- 5.3.2 Por partida empatada, se abonarán 0,5 de punto.
- 5.3.3 Por partida perdida 00 puntos
- 5.3.4 Por partida perdida por W.O. menos 0,5 puntos.

5.4. Disposiciones finales.

- 5.4.1 Cada equipo se presentará a la hora señalada en la programación.
- 5.4.2 En caso de empate para definir las posiciones finales será en el sistema de Desempate "SONEMBORG - BERGER".

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍAS
ATLETISMO	Damas y Varones	Todas

6.1 De las pruebas.

6.1.1 Para Damas.

6.1.1.1 Pruebas de Pista: 100, 400 y 800 m. planos en pruebas individuales y Posta de 4 x 100 m en prueba colectiva.

6.1.1.2 Pruebas de Campo: Salto largo y Lanzamiento de Bala.

6.1.2 Para Varones.

6.1.2.1 Pruebas de Pista: 100, 400 y 1500 m. planos en pruebas individuales y Postas de 4 x 100 m. y 4 x 400 m. en pruebas colectivos.

6.1.2.1. Pruebas de Campo: Salto largo y Lanzamiento de Bala y Jabalina.

6.2. De la participación.

6.2.1 **Cada colegio podrá inscribir y participar hasta con tres (3) atletas en todas las pruebas y categorías, obteniendo el puntaje de la prueba, con los atletas de las dos mejores marcas por Colegio Profesional.**

6.2.2 Cada colegio podrá inscribir un equipo en c/u de las postas, pudiendo anotar 06 atletas por equipo; antes del desarrollo de la prueba, el delegado de cada colegio escogerá a los 04 que integrarán cada posta.

6.2.3 Cada atleta podrá participar máximo en 03 pruebas individuales y 01 colectiva por todas las categorías en la competencia, en la que se ha inscrito su Colegio Profesional, según lo dispuesto en las Normas Generales CAP III, inc. 3.2.

6.3 De las inscripciones.

6.3.1 Todos los colegios deben enviar las cédulas de inscripción entregadas para tal fin, hasta la sesión ordinaria de delegados anterior a la fecha del Atletismo, para efectuar el "sembrado" de cada prueba; una vez abierta la prueba deben de participar dos (2) Colegios Profesionales, para ser **VALIDA**.

6.3.2 Por ningún motivo, el atleta de un Colegio Profesional, tendrá derecho a participar si no ha cumplido con el acápite anterior y menos en el día de la competencia.

6.3.3 **De la participación:**

Los atletas entregarán UNICAMENTE su CARNE EMITIDO POR SU RESPECTIVO COLEGIO PROFESIONAL para su participación en la competencia.

a) La primera llamada se hará 20 min. Antes del inicio de cada prueba.

b) La segunda llamada se hará 10 min. Antes del inicio de cada prueba.

c) Los atletas deberán indicar o avisar anticipadamente al juez de la competencia, sobre su participación en otras pruebas de campo de ser el caso, en las que esté inscrito y solicitar permiso para su participación, e integrarse a la misma luego de concluida la carrera.

6.3.4 Una Prueba será considerada oficial, para otorgar puntaje cuando la inscripción mínima sea de cuatro Colegios Profesionales. Caso contrario de llevarse a cabo sólo será de exhibición (revisando la inscripción de acuerdo a los Ítems 6.3.1 y 6.3.2)

6.4 Del puntaje.

6.4.1 Por pruebas desarrolladas.

Puesto Final	Pruebas Individuales	Pruebas Colectivas
Primer lugar	10 puntos	20 puntos
Segundo lugar	08 puntos	16 puntos
Tercer lugar	06 puntos	12 puntos
Cuarto lugar	04 puntos	08 puntos
Quinto lugar	03 puntos	06 puntos
Sexto lugar	02 puntos	04 puntos

En caso de empate de tiempo y/o marca en las seis primeras ubicaciones de cada prueba, los atletas recibirán el mismo puntaje del lugar que corresponda y ya no se tomará en cuenta la siguiente ubicación y así sucesivamente.

6.4.2 La puntuación se otorga por separado a Damas y Varones.

6.4.3 Los colegios que ocupen la ubicación del primero al sexto lugar en Damas y/o Varones, recibirán la puntuación de acuerdo a la escala para deportes individuales del numeral XII Inciso 12.2. De las Bases Generales.

6.6 Del Programa de Competencia.

Las pruebas se desarrollaran de acuerdo al siguiente cronograma

HORA	DISCIPLINA	FASE	SEXO	CATEGORIA
08:00	1,500 Mts	Final	Varones	Todas las Categorías
08:20	100 Mts	Final x Tiempo	Damas	Todas las Categorías
08:40	100 Mts	Final x Tiempo	Varones	Todas las Categorías
09:00	Lanz. Bala	Final	Damas	Todas las Categorías
09:00	Salto Largo	Final	Varones	Todas las Categorías
09:00	400 Mts	Final x Tiempo	Damas	Todas las Categorías
09:30	400 Mts	Final x Tiempo	Varones	Todas las Categorías
10:30	Salto Largo	Final	Varones	Todas las Categorías
10:30	Lanz. Bala	Final	Damas	Todas las Categorías
10:40	800 Mts	Final x Tiempo	Damas	Todas las Categorías
11:00	4 x 100 Mts	Final	Varones	Todas las Categorías
11:20	4 x 100 Mts	Final	Damas	Todas las Categorías
11:40	4 x 400 Mts	Final	Varones	Todas las Categorías

6.7 Disposiciones Finales

El material deportivo que se utilizará en la competencia será proporcionado por la Comisión Técnica.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORÍA
PALETA FRONTON	Damas	Libre
	Varones	Sénior, Mayores y Libre

7.1 Del Sistema de Juego.

- 7.1.1 El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo XIII de las BASES GENERALES.
- 7.1.2. Cada partido constará de **dos juegos en individuales obligatoriamente** con diferentes jugadores por Colegio, y de producirse un triunfo para cada Colegio, se jugará la definición con **un juego en dobles al ganador del match** para el cual se podrá utilizar el jugador suplente, acápite 7.2.1.
- 7.1.3. En los partidos de individuales y/o dobles, los juegos serán a 15 puntos con diferencia de a 02 y al mejor de 03 Sets.
- 7.1.4. Se jugará con la pelota oficial de color azul.
- 7.1.5. La paleta será de madera y/u otro material aceptado en los reglamentos de los JUEGOS DEPORTIVOS CONREDE 2015.

7.2 De las Inscripciones y Cambios.

- 7.2.1 Cada Colegio Profesional podrá inscribir hasta tres (03) jugadores por categoría como máximo, dos titulares y un suplente.
- 7.2.2 Al ingresar al campo de juego los profesionales colegiados lo harán correctamente uniformados, entregarán el carnet emitido por su respectivo Colegios Profesional al árbitro quien realizará el sorteo y una vez iniciado el partido, no podrá efectuarse el cambio de jugadores.
- 7.2.3 Los WO se aplicarán cuando los dos (2) jugadores de cada Colegio Profesional, no estén presentes en el sorteo, para lo cual se considerará una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer partido.
- 7.2.4. Un colegio puede cambiar de jugadores de partido a partido.

7.3 Del puntaje.

- 7.3.1 Por partido ganado se abonará 02 puntos.
- 7.3.2 Por partido perdido se abonará 01 punto.
- 7.3.3 Por partido WO menos 1 punto

7.4 De la clasificación:

- a) Puntaje acumulado
- b) Ganador del partido jugado entre los 2 empatadores
- a) Diferencia de sets ganados y perdidos
- b) Diferencia de puntos a favor y puntos en contra
- c) Sorteo
- d) En caso de empate en la clasificación final por el primer puesto se jugará un partido extra definitorio. El arbitraje de dicho partido será pagado por los equipos involucrados.
- e) En caso de triple empate, se tomara el criterio de mejor ganador; si persistiera el empate se tomara en cuenta el set average (Promedio); si aún se mantiene el empate se considerara el puntaje average.

DISCIPLINAS	SEXO	CATEGORÍA
NATACION	Damas y Varones	Libre Mayores y Senior

8.1 De las pruebas Convocadas.

- 8.1.1 Pruebas Convocadas para Damas
 • 25 m. libre y 25 m espalda en Individual y 4 x 25 m. libre en Colectiva.
- 8.1.2 Pruebas Convocadas para Varones
 • 25 m. libre, espalda, pecho y mariposa en Individual.
 • 4 x 25 m. libre en Colectiva.

8.2. De las inscripciones.

- 8.2.1. Todos los colegios deben enviar las cédulas de inscripción entregadas para tal fin, hasta la sesión ordinaria de delegados anterior a la fecha de la natación, para efectuar el “sembrado” de cada prueba; una vez abierta la prueba deben de participar dos (2) Colegios Profesionales, para ser **VALIDA**.
- 8.2.2. Cada colegio podrá inscribir hasta dos (02) nadadores en cada prueba individual hasta 15 min. Antes del inicio de la prueba.
- 8.2.3 Cada colegio podrá inscribir un equipo en cada una de las postas, pudiendo inscribir hasta 06 nadadores por equipo, de los cuales el delegado de cada colegio decidirá los cuatro (04) participantes hasta 15 min. Antes del inicio de la prueba.

8.3 De la participación.

- 8.3.1 Una prueba será considerada oficial, para otorgar puntaje cuando la inscripción mínima sea de cuatro Colegios Profesionales.
 Caso contrario de llevarse a cabo sólo será de exhibición.
- 8.3.2 **Cada nadador podrá participar en 03 pruebas individuales, 02 colectivas, por todas las categorías en la que está inscrito su Colegio Profesional.**
- 8.3.3 Se inscribirá únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional.

8.4 Del puntaje.

- 8.4.1 Por prueba desarrollada.

Puesto	Pruebas Individuales	Pruebas Colectivas
Primer lugar	09 puntos	18 puntos
Segundo lugar	07 puntos	14 puntos
Tercer lugar	06 puntos	12 puntos
Cuarto lugar	05 puntos	10 puntos
Quinto lugar	04 puntos	08 puntos
Sexto lugar	03 puntos	06 puntos
Séptimo lugar	02 puntos	04 puntos
Octavo lugar	01 puntos	02 puntos

- 8.4.2 La puntuación se otorga por separado a Damas y Varones.
- 8.4.3 Los colegios que ocupen del primero al sexto lugar en Damas y Varones, recibirán la puntuación de acuerdo a la escala para deportes individuales del CAPITULO XX de las Normas Generales.

8.5 Del Programa de Competencia.

El orden de las categorías en cada prueba será: senior, mayores y menores

HORA	PRUEBA	SEXO	CLASIFICACION
	25 m. Libre	Varones	Todas las Categorías
	25 m. Libre	Damas	Todas las Categorías
	25 m. Espalda	Varones	Todas las Categorías
	25 m. Espalda	Damas	Todas las Categorías
	25 m. Pecho	Varones	Todas las Categorías
	25 m. Mariposa	Varones	Todas las Categorías
	4 x 25 m. Libre	Damas	Todas las Categorías
	4 x 25 m. Libre	Varones	Todas las Categorías

8.6 Disposiciones Finales

- 8.7.1 Cada nadador se presentará a la hora señalada y con su respectiva indumentaria.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORIA
T E N I S D E M E S A	Damas	Libre
	Varones	Libre y Sénior

9.1 Del Sistema de Juego.

- 9.1.1 El sistema de competencia se determinará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo XIII de las BASES GENERALES.
- 9.1.2. Cada partido constará de los dos juegos individuales en forma obligatoria con diferentes jugadores y de producirse un triunfo para cada Colegio, se jugará un partido en dobles para lo cual se podrá utilizar el jugador suplente, acápite 13.6. de las Normas Generales.
- 9.1.3. En individuales y dobles todos los juegos serán a 11 puntos con diferencia de a 02 y al mejor de 03 Sets.

9.2. De las Inscripciones y Cambios.

- 9.2.1. Cada Colegio Profesional podrá inscribir hasta tres (03) jugadores por categoría como máximo, dos titulares y un suplente.
- 9.2.2. Los profesionales Colegiados entregarán el carnet emitido por el Colegio Profesional para la participación de sus deportistas en la competencia.
- 9.2.3 Se iniciará el juego una vez iniciado el sorteo por parte del árbitro, con la presencia de los 4 tenistas, 2 de cada Colegio Profesional y anotaran en la papeleta de inscripción su participación como jugador X-Y o A-B.
- 9.2.4. Los WO se aplicarán cuando alguno de los jugadores a participar en individuales, no estén presentes en el sorteo, para lo cual se considerará una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer partido.
- 9.2.5. Las inscripciones de dobles podrán realizarse después de finalizados los partidos de individuales únicamente con su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional. Un Colegio Profesional puede cambiar de jugadores de partido a partido.

9.3 Del puntaje.

- 9.3.1 Por partido ganado se abonará 02 puntos.
- 9.3.2 Por partido perdido se abonará 01 punto.
- 9.3.3 Por partido perdido por W.O. menos 01 punto.

9.4 De la clasificación:

- 9.4.1 Puntaje acumulado
- 9.4.2 Ganador del partido jugado entre los 2 empatadores
- 9.4.3 Diferencia de sets ganados y perdidos
- 9.4.4 Diferencia de puntos a favor y puntos en contra
- 9.4.5 Sorteo
- 9.4.6 En caso de empate en la clasificación final por el primer puesto se jugará un partido extra definitorio.
- 9.4.7 El costo del arbitraje de dicho partido será pagado por los equipos involucrados.

9.5 Disposiciones Finales.

- 9.6.1 Cada jugador se presentará con su raqueta oficial, reglas ITTF y pelotas oficiales de competencia a la hora señalada y con el respectivo uniforme del Colegio.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORIA
T E N I S de C A M P O	Damas, Varones y Mixto	Libre y Mayores

10.1 De la Competencia.

- 10.1.1 Se jugarán en la modalidad “Copa Davis”
- 10.1.2 Los partidos en Singles y Dobles se decidirán al mejor de 3 y en caso de empate de 6 a 6 juegos, el set se decidirá en teabreak a un máximo de 7 puntos definiéndose por dos puntos de diferencia.
- 10.1.3 Es obligatorio jugar los partidos Singles, para efectuar el desempate en el partido de Dobles, caso contrario se anularan los partidos y los Colegios sancionados con la separación de la competencia.

10.2 De las Inscripciones.

- 10.2.1 Cada Colegio podrá inscribir hasta 04 jugadores como máximo.
- 10.2.2 Antes de cada partido los tenistas entregarán únicamente su carnet emitido por su respectivo Colegio Profesional al árbitro y se presentarán correctamente uniformados.
- 10.2.3 Los tenistas pueden inscribirse indistintamente en singles o dobles.
- 10.2.4 Los equipos podrán estar conformados por hombres y mujeres.

10.3 Del puntaje.

- 10.3.1 Por partido ganado se abonará 02 puntos
- 10.3.2 Por partido perdido se abonará 01 punto
- 10.3.3 Por partido WO se le anotara menos 01 punto.

10.4 Disposiciones Finales.

- 10.4.1 Cada participante se presentará a la hora señalada y con el respectivo uniforme de su colegio y raqueta.

DISCIPLINA	SEXO	CATEGORIA
TIRO DEPORTIVO	Damas, Varones	

MODALIDAD CARABINA TRADICIONAL O NEUTRA

- Participación : Individual y por equipos (tres tiradores)
- Distancia : 10 metros por 1.40 m. de altura.
- Categorías : Mayores y Master Hombres - Mayores y Master Mujeres. (Queda a potestad de la organización considerar participación Mixta)
Se respetará estrictamente la categoría en la que el deportista se inscribió.
- Arma : Carabina Neumática de Cañón abatible (Break Barrel), Calibre 4.5 m.m., con miras abiertas, túnel y/o Cubreguión. No se permiten culatas con accesorios ortopédicos regulables. Pip Sight ni Front Sight concéntricos, contrapesos o accesorios adicionales que mejoren las características originales de la carabina.
- Peso : Máximo 3.5 Kg. de cualquier marca o modelo
- Vestimenta : Solo ropa deportiva (no traje de tirador) y lentes correctores. Se permiten tapaojos. No está permitido el uso de guante.
- Gafas : Está permitido el uso de gafas de tiro, con sistema para miras abiertas.
- Munición : Balines de plomo calibre 4.5 mm. Punta Chata (Match Point).
- Disparos : Ensayo libre y 30 disparos serie oficial (hombres y mujeres)
- Tiempo : 40 minutos incluye balines de ensayo (tiempo continuo).
- Blancos : De pistola neumática ISSF
- Disparos por blanco : En la serie oficial 02 disparos por blanco.
- Calificación : Se establece por cantidad de Diez Interior (10X), en caso de empate, se aplica el reglamento de desempates de la Federación Internacional de Tiro Deportivo - ISSF.
- Posición del tirador : De pie y sin apoyo.
- Lugar : Polígono de armas neumática del Club Internacional Arequipa
- Jueces de Tiro : El Comité organizador se contactará con la Asociación de Jueces de Tiro Deportivo de Arequipa
- Inscripción : El costo de inscripción incluye los blancos oficiales.

ANEXOS

ANEXO N° 01 - COMITE ORGANIZADOR

N°	Cargo Directivo	Nombres y Apellidos
1	Decano Presidente	Dr. CPCC Luis Roberto Gamero Juárez
2	Decana Vicepresidenta	Mg. Karola Lara Manchego de Corzo
3	Decana Directora Secretaria	C.D. Edith Castelo Collado
4	Decana Directora de Economía	Lic. Elizabeth G. Valdivia Manrique
5	Decano Director de Desarrollo Profesional y Cultural	Lic. Hoover Supo Mamani
6	Decano Director de Actividades Sociales y Deportivas	Lic. Renato Martínez Málaga
7	Decano de Relaciones Públicas	Dr. Graciano Alberto del Carpio Tejada

ANEXO N° 02 - ASAMBLEA DE DECANOS

N°	DECANO	COLEGIO PROFESIONAL
1	Dr. José Alejandro Suárez Zanabria	Colegio de Abogados de Arequipa
2	Lic. Adm. Renato Martínez Málaga	Colegio de Lic. en Administración CORLAD - Arequipa
3	Lic. Abdón Almonte Mamani	Colegio de Antropólogos del Perú – Consejo Directivo Desc. Región Arequipa
4	Arq. Félix Víctor Solís Llapa	Colegio de Arquitectos Regional Arequipa
5	Dr. Graciano Alberto del Carpio Tejada	Colegio de Biólogos del Perú Consejo Regional VIII Arequipa
6	Dr. CPCC Luis Roberto Gamero Juárez	Colegio de Contadores Públicos de Arequipa
7	Econ. César A. Bravo Febres	Colegio de Economistas de Arequipa
8	Lic. Elizabeth Giovanna Valdivia Manrique	Colegio de Enfermeras (os) del Perú - Consejo Regional V
9	Ing. José Enrique Flores Castro Linares	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Arequipa
10	Lic. Mg. Brito Elmer Sierra Huahuachampi	Colegio de Matemáticos de Arequipa
11	Dr. Wilfredo Oswaldo Pino Chávez	Colegio Médico del Perú - Consejo Regional V Arequipa
12	MVZ. Renzo Pastor Alatrística	Colegio Médico Veterinario Departamental de Arequipa
13	Lic. Hoover Supo Mamani	Colegio de Nutricionistas del Perú-Consejo Regional VI Arequipa-Moquegua-Tacna
14	Dr. Javier Antonio Manuel Angulo Suárez	Colegio de Notarios de Arequipa
15	Obst. Marcos Erveth Herrera Cárdenas	Colegio Regional de Obstetras IV Arequipa
16	C.D. Edith Castelo Collado	Colegio Odontológico del Perú Región Arequipa
17	Mg. Karola Lara Manchego de Corzo	Colegio de Periodistas del Perú - Consejo Regional Arequipa
18	Prof. Alberto Daniel Ojeda Valencia	Colegio de Profesores del Perú Región Arequipa
19	Mg. Tania del Rosario Rojas Gómez	Colegio de Psicólogos del Perú – C D R III – Arequipa Moquegua
20	Lic. Quim. Eddie Francisco Mendoza Mamani	Colegio Químico del Perú - Consejo Regional del Sur
21	Mg. Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles	Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa
22	MG. César Augusto Velarde Canaza	Colegio Regional de Lic. RR.II. y Lic. Gest. RR.HH. de Arequipa
23	Lic. Juan I. Melo Díaz	Colegio de Relacionistas Públicos del Perú - Consejo Regional de Arequipa
24	Dra. Ximena del Pilar Rojas Gómez	Colegio de Sociólogos
25	Lic.TM. Víctor Paul Anchante Arias	Colegio Tecnólogo Médico del Perú Consejo Regional III
26	Mg. T.S. Betty Inés Acosta Gutiérrez	Colegio de Trabajadores Sociales del Perú - Consejo Regional IV Arequipa
27	Lic. Mercedes Marcela Valdivia Chalco	Colegio de Licenciados en Turismo - Consejo Regional Arequipa

ANEXO N° 03 - ASAMBLEA DE DELEGADOS

	Cargo	Nombres y Apellidos	
	Presidente	Lic. Adm. Renato Martínez Málaga	Decano de Actividades Sociales y Deportivas del Consejo Directivo del CONREDE 2017.
	Delegados Por Colegio Profesional	Titular	1er. 2do. Suplentes
1	Colegio de Abogados de Arequipa	Dr. Fernando Salomón Ibárcena	Dra. Carmen Rosa Quispe Cueva Dr. Jess Harriet Otazu Vizcarra
2	Colegio de Lic. en Administración CORLAD - Arequipa	Lic. Eryl Faviel Málaga Flores	Lic. Kristhian Pattrik Medina Gamez
3	Colegio de Antropólogos del Perú Consejo Directivo Desc. Región Arequipa		
4	Colegio de Arquitectos Regional Arequipa	Arq. Juan Carlos Ortiz Villalta	Arq. Carlos Henry Medina Torres Arq. Rene Leonidas Yto Acahuana
5	Colegio de Biólogos del Perú Consejo Regional VIII Arequipa	Jhony Alain Valencia Bustios	Javier Enrique Pinto Riveros
6	Colegio de Contadores Públicos de Arequipa	Sr. Jefferson J. Gonzales Gonzales	Sr. Luis Gutiérrez Pinto
7	Colegio de Economistas de Arequipa	Sra. Estela Carmen Fernández Llerena	Sr. Edy Sánchez Alegría Sr. Claudio Felipe Guillen Carpio
8	Colegio de Enfermeras (os) del Perú Consejo Regional V	Yarkony Nataly Cornejo Pinto	Gisella Maxima Sucacahua Chura María Ysabel Valdivia Mamani
9	Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Arequipa	Gustavo Guillen	José Sulpicio Choque Cuno Miguel Ángel Cárdenas Málaga
10	Colegio de Matemáticos de Arequipa		
11	Colegio Médico del Perú - Consejo Regional V Arequipa	Dr. Antonio Ubaldo Benavente Delgado	Dr. Alfredo Julio Aragón Coila Dr. Christian Jesús Gamero Rendón
12	Colegio Médico Veterinario Departamental de Arequipa	MVZ. Mauricio Barreda Valdivieso	MVZ. Ricardo Cornejo Ballón MVZ. Lucy Vilca Mamani
13	Colegio de Nutricionistas del Perú-Consejo Regional VI Arequipa-Moquegua-Tacna	Srta. Cinthya Valdivia Villanueva	Srta. Lourdes Puma Lupo Sr. Pedro Sanga
14	Colegio de Notarios de Arequipa		
15	Colegio Regional de Obstetras IV Arequipa	Obsta. Nadia Heredia Espinoza	Obsta. Shelby Katherine Rodríguez Mamani Obsta. Diana Ufemia Gamez Vera
16	Colegio Odontológico del Perú Región Arequipa	Sr. Edwin Novoa Avalos	Srta. Silvana Merino Escobedo Srta. Katherine Chong Gamero
17	Colegio de Periodistas del Perú - Consejo Regional Arequipa	Lic. Francisco Solís Labán	Lic. Robert Silva Fernández Lic. Roberto Ribaños
18	Colegio de Profesores del Perú Región Arequipa	Prof. Ynes Chite Tafur	Prof. Alex Antonio Paredes Gonzales Prof. Mauricio Raúl Vargas Monje
19	Colegio de Psicólogos del Perú - C D R III Arequipa Moquegua		
20	Colegio Químico del Perú - Consejo Regional del Sur	Lic. Pedro Giuseppi Yauri Herrera	Lic. Bidu Edson Choque Quispe Lic. Ronmar Cueva Limache
21	Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Arequipa	Sr. Martín Gustavo Armas Ramírez	Sr. Abraham Quiroz Sr. Fernando Gamero Rendón
22	Colegio Regional de Lic. RR.II. y Lic. Gest. RR.HH. de Arequipa		
23	Colegio de Relacionistas Públicos del Perú Consejo Regional de Arequipa		
24	Colegio de Sociólogos		
25	Colegio Tecnólogo Médico del Perú Consejo Regional III	Lic. Antonio Lozano Contreras	Lic. Jesús Manuel Huayta Capcha Lic. Víctor Paul Anchante Arias
26	Colegio de Trabajadores Sociales del Perú Consejo Regional IV Arequipa	Srta. Lourdes Chite Arias	
27	Colegio de Licenciados en Turismo Consejo Regional Arequipa	Srta. Adriana Elizabeth Enríquez Rojas	Sr. Juan Pablo Gómez Moscoso Sr. Yohberly Augusto Galindo Montiel

ANEXO N° 04 - COMITE TÉCNICO

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE
	TECNICO Coordinador General	Lic. MARCOS DEL CARPIO CORRALES
	Asistente Coordinador	

ANEXO N° 05 - COMISIÓN DE JUSTICIA

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE	Cargo
1	Directivos de las Ligas Deportivas de Arequipa,		Presidente
2	Directivos de las Ligas Deportivas de Arequipa,		Secretaria
3	Directivos de las Ligas Deportivas de Arequipa,		Vocal

ANEXO N° 06 - TRIBUNAL DE HONOR

N°	PAST DECANOS PRESIDENTES DEL CONREDE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE	CARGO
1	Past Decano Presidente		Presidente
2	Past Decano Presidente		Secretario
3	Past Decana Presidente		Vocal

ANEXO N° 07 FICHA DE INSCRIPCIÓN